



INFORME DE LA REUNIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE EXTERIOR

20 de octubre de 2022

Asistencia:

MEYFP: Subdirector General de UAEE, Subdirectora General de Personal, Subdirectora General de Centros, Inspección y Programas, Subdirector General Adjunto de Personal Docente, Vocal asesora, Consejera Técnica de Relaciones Sindicales.

Sindicatos: ANPE (2), CCOO, UGT (2), CSIF (1), CIG (1), STEs-i (Pedro Andreu)

Comienza la reunión informándonos el MEYFP de las plazas convocadas en este concurso, tanto de docentes como de asesorías técnicas, quieren además implantar la acción educativa en Tailandia y Turquía con la creación de dos puestos de asesorías técnicas. En el caso de las vacantes docentes han sacado muchas menos de lo que tenían previsto hasta ver como se estabilizan las plantillas una vez empiece a aplicarse la LOMLOE en el exterior. Tampoco han sacado ninguna vacante para Miami hasta ver qué deciden hacer con ello. En breve sacarán una resolución para cubrir las vacantes de Escuelas Europeas.

STEs insistimos en los posicionamientos mantenidos a lo largo de los últimos años con relación a los concursos del exterior, manifestando nuestra radical oposición a la existencia de la entrevista en los procedimientos de selección por lo que supone de merma en la objetividad de la evaluación de la segunda parte de la fase específica, perdiéndose el carácter anónimo de la prueba. Además, es inaceptable que la primera parte de la fase específica, la objetiva, tenga una ponderación ridícula frente a la segunda parte, la subjetiva.

En definitiva, en STEs somos contrarios tanto a la actual orden marco como a los proyectos de convocatoria por introducir procedimientos de evaluación mucho más subjetivos que los que había hace unos cuantos años, y también contrarios a los actuales baremos por ser más complicados y farragosos de evaluar y más dados a interpretaciones diversas por parte del evaluador. Además, los criterios de calificación no son públicos, y deberían serlo en aras a la transparencia del procedimiento.

Muy importante, seguimos exigiendo la existencia de la prueba de idioma para aquellas personas que aun sabiendo el idioma no tienen el correspondiente título.

En cuanto a la propuesta que nos traslada el MEYFP de borrador de concurso de personal docente, no estamos de acuerdo en que se saque fuera del concurso las vacantes de Escuelas Europeas y quieran adjudicarlas bajo otro procedimiento que nos tememos sea algo parecido a libre designación. En este punto no coincide ANPE y está de acuerdo con la propuesta del MEYFP.

En cuanto al baremo, se siguen omitiendo los servicios de interinidad en experiencia docente y desempeño de cargos. Parece que en el MEYFP no se da por enterado que la jurisprudencia europea, cuando establece la no discriminación del personal interino, tiene el máximo rango de fuente de derecho, como el ordenamiento constitucional. La reciente sentencia de Andalucía sobre valoración del tiempo como personal interino en concurso de traslados es ignorada en esta convocatoria, que sigue copiando las anteriores. Cuando se discrimina la experiencia como docente interino se falta al principio de igualdad y también al de mérito pues hacer tabla rasa de dicha experiencia es omitir elementos de la carrera profesional.



En cuanto a las vacantes ofertadas, el MEYFP incumple el compromiso de recuperar el grueso de vacantes perdidas el año del COVID donde no hubo concurso, de hecho, la oferta es de aproximadamente un 60% inferior a la de la convocatoria del año anterior. Es necesario que se oferten todas las vacantes existentes; a modo de ejemplo faltarían vacantes de Biología, Educación Física y Geografía e Historia en el centro de Casablanca, en el Juan de la Cierva de Tetuán, GeH, FyQ, Francés, Inglés, Orientación, Primaria e Infantil de Alhucemas, falta por incluir las vacantes del Aaiún. En EE. UU. hay plazas que están actualmente en comisión de servicios y no aparecen como en las ALCE, tampoco sabemos qué ocurre con la sección de Miami, parece que se está recortando de todos lados y cada vez más con personal laboral o PPVV. En ALCEs de Reino Unido se convocan tres de las seis que hay actualmente en comisión de servicios.

Tampoco entendemos la existencia de perfil de inglés para vacantes de Marruecos donde ésta no es lengua oficial, lo mismo ocurre para alguna plaza de ALCEs en Alemania donde se exige el inglés, en todo caso debería abrirse a todos los idiomas. Rechazo de STES a incluir el Inglés como idioma requerido para las vacantes de Marruecos.

En cuanto al problema habido con el Brexit del Reino Unido, sobre todo en la convocatoria anterior, por el coste de visado y seguro médico exigido, y además los problemas de titulación de idiomas, creemos que el MEYFP no está asumiendo sus obligaciones al respecto, y exigimos que las asuma y se responsabilice de ello, en costes económicos y de tiempo.

STES exige que todas las vacantes de Asesorías Técnicas se oferten al resto de especialidades y cuerpos, máxime teniendo en cuenta que en algunas de ellas no se tiene opción desde la convocatoria de docentes.

En cuanto a que por primera vez se ofertan vacantes a cuerpos de inspección, nos oponemos radicalmente, creemos que esta iniciativa abre la espita a una endogamia en el procedimiento que perjudica enormemente a la acción educativa en el exterior y los objetivos a cumplir. CCOO, UGT y CSIF sí lo admiten, pero siempre y cuando sean abiertas a otros cuerpos, ANPE lo ve bien, así como propone el MEYFP. El MEYFP responde que es una decisión que viene de ARRBA, lo que no sabemos es si es del cielo o del infierno invertido.

También hay una queja, aparentemente refrendada por alguna organización sindical, por informar al profesorado del contenido de los borradores, en fin, qué más podemos decir.

Finalmente, insistimos en la necesidad urgente de aplicar el complemento salarial de extranjería al profesorado interno.

Por otro lado, pedimos que la carga horaria del profesorado vuelva a las 18 y 23 horas tal y como establece la ley 4/2019.

Saludos.

Pedro Andreu | STES